
La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pb) la tasa de interés de política monetaria llevándola a 12,75%

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pb) la tasa de interés de política monetaria llevándola a 12,75%

En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Tanto la inflación total (13,1%), como la inflación básica -sin alimentos ni regulados- (9,5%) continuaron con su tendencia creciente en diciembre, alcanzando registros superiores a los estimados por el equipo técnico y los analistas del mercado. La aceleración de la inflación obedeció a presiones alcistas sobre los precios de los alimentos, la indexación a altas tasas de inflación y los efectos acumulados de la depreciación del peso, entre otras razones. En línea con esto, las expectativas de inflación aumentaron en el último mes.
- Indicadores líderes apuntan a una desaceleración de la actividad económica a partir del cuarto trimestre. El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró una variación anual de 2,9% en noviembre, inferior a la de octubre 4,4%. No obstante, los niveles de actividad económica siguen siendo elevados, por lo cual se estima un crecimiento de 8,0% para 2022. Para 2023 el equipo técnico pronostica un crecimiento de 0,2%.
- La inflación global ha descendido como resultado del proceso de ajuste de la política monetaria y la mitigación de perturbaciones de oferta sobre los costos de transporte marítimo y de los precios internacionales de algunos alimentos y productos energéticos. La mejora del ambiente externo y la confianza en las perspectivas fiscales de Colombia se han reflejado en un descenso de la tasa de cambio.
- El ritmo de crecimiento del crédito se ha desacelerado, lo cual favorece una moderación de la demanda interna, y con ello de las presiones inflacionarias en 2023.

Con la decisión adoptada en su sesión de hoy, la política monetaria se acerca a la postura requerida para inducir en el mediano plazo una convergencia de la inflación hacia su meta de 3%. Las decisiones sucesivas que adopte la Junta dependerán de la nueva información disponible.